



BASES VIII CONCURSO DE CHRISTMAS NAVIDAD 2023

Desde las Concejalías de “Educación y Cultura” del Ayuntamiento de Mérida, con el objetivo de incentivar la aptitud hacia la pintura, se convoca el “VIII Concurso de Christmas 2023”.

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, siendo un trabajo por autor. Las categorías son:

Categoría A: infantil de 6 a 11 años (ambos inclusive)

Categoría B: juvenil de 12 a 18 años (ambos inclusive)

2.- La presentación de los christmas o tarjetas podrá ser en hoja o cartulina, tamaño folio (DIN-A4). Sólo se aceptará la realización de una tarjeta por participante.

3. El tema del diseño será la Navidad. La técnica será totalmente libre y se aceptará cualquier tipo de material (rotuladores, ceras, témperas, acuarelas, lápices, etc.)

4.- Los trabajos deberán ser originales, sin firmar. Se deberá presentar el christmas en un sobre cerrado y con plica, es decir, adjuntando un sobre cerrado en el que en su exterior figure el título del trabajo, edad del participante y en su interior contenga: el título del trabajo, nombre, domicilio del autor y número de teléfono de contacto.

5. El lugar de entrega será en el Ayuntamiento de Mérida, en horario de oficina, dentro de un sobre indicando “VIII Concurso Christmas Navidad 2023”.

6.- El plazo de admisión de las obras será hasta 15 de diciembre de 2023. Serán excluidas todas aquellas obras que se reciban fuera de dicho plazo.

7. Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

Primer premio

Segundo premio

Tercer premio

Y un obsequio para todos los participantes

Los christmas ganadores serán publicados en las redes sociales del ayuntamiento de Méntrida.

8.- El jurado dará a conocer su fallo por las redes sociales y la página web del Ayuntamiento de Méntrida, solo se publicarán el nombre y las iniciales de los apellidos de los ganadores por la ley de protección de datos.

9. Entrega de premios: el día 23 de diciembre de 2023, en la casa de la cultura, la hora será a las 19h. Los pintores que obtengan premios están obligados a asistir al acto de entrega o delegar en alguien que le represente, de lo contrario se entenderá que renuncian al mismo.

10.- El Ayuntamiento de Méntrida adquiere la propiedad de las obras premiadas y otorga a aquel en exclusiva todos los derechos de explotación procediendo libremente a la reproducción, distribución o comunicación pública siempre señalando al autor.

11.- La devolución de los Christmas participantes se hará entre Enero de 2024.

12. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado. Para todos aquellos extremos no previstos en estas bases, se aplicará el criterio inapelable del jurado. El incumplimiento de una o varias de ellas descalificará automáticamente el trabajo presentado.

